



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución del Director número 2021-020542, de 10 de octubre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Ordinario 235 /2021– del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por la mercantil CASTELLAR HOTELES, S.L., contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente a la resolución del Director de 22 diciembre de 2020, sobre declaración de responsabilidad subsidiaria por afección del bien inmueble ubicado en el municipio de Villarrubia de Santiago, con referencia catastral 45196A602000530000ER, por débitos en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2012 a 2020.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 15 de octubre de 2021.–El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-4950